#### CONTRATO CON CLAUSULADO SIMPLIFICADO No. /18

### **SUMINISTRO**

MARCO JURIDICO: Ley 142 de 1994; Ley 689 de 2001; Acuerdo 013 de 2007; Acuerdo 017 de julio de 2015.

La Ley 142 de 1994, regula el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y en su artículo 31, establece, que los contratos que celebren estas entidades, se regirán por el Derecho Privado.

Las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, en ejercicio de las facultades previstas en la Ley 142 de 1994, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 017 del año 2015, adoptó el Manual de Contratación de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, estableciendo en su articulo 49 y 50 el procedimiento a seguir (Contratación Directa de acuerdo a su cuantía)

Por su parte, el Acuerdo 013 de 2007 por medio del cual se aprueban los Estatutos de la Empresa, define en su Capítulo III los actos empresariales y relaciones económicas de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, estableciendo en su artículo 11 la potestad de ordenar el gasto, al Gerente General.

## **CONTRATISTA:**

NIT.

C.C.

Dirección: Teléfono:

Régimen Tributario:

#### **OBJETO:**

Suministro de mangueras hidráulicas y neumáticas, servicio de remachada de bandas para los vehículos que conforman el parque automotor del servicio de aseo. Así:

DESCRIPCION		Valor Unitario	IVA	Valor unitario incluido IVA
Manguera hidraulica R2 3/8X0,65 mts con racores rectos.	UND			
manguera hidraulica R2 3/4 X 0.90 MTS con racores rectos	UND			
manguera hidraulica R2 3/4 X 1.20 MTS con racores rectos	UND			

UND
UND
MT
СМ

Manguera caucho y lona para freno aire 1/2" x 0,90 mts con racores rectos			
Manguera nylon para sistema de aire 1/4"	MT		
Manguera nylon para sistema de aire 3/8"	MT		
Manguera nylon para sistema de aire 1/2"	MT		
Manguera nylon para sistema de aire 5/8"	МТ		
Manguera lisa caucho y lona de 1 "	СМ		
Manguera lisa caucho y lona de 2"	СМ		
Manguera lisa caucho y lona de 2 1/2"	cm		
Manguera lisa caucho y lona de 3"	cm		
Manguera lisa silicona y lona de 1"	СМ		
Manguera lisa silicona y lona de 2"	СМ		
Manguera lisa silicona y lona de 2 1/2"	СМ		
Manguera lisa silicona y lona de 3"	СМ		
Remachado de banda de freno para una rueda	UND		
Manguera corrugada de 1 1/2" x 16"	UND		
Manguera corrugada de 1 1/2" x 20"	UND		
Manguera corrugada de 1 1/2" x 22"	UND		
Manguera corrugada de 1 3/4" x 16"	UND		
Manguera corrugada de 1 3/4" x 20"	UND		
Manguera corrugada de 1 3/4" x 22"	UND		

Manguera corrugada de 2" x 16"	UND	
Manguera corrugada de 2" x 20"	UND	
Manguera corrugada de 2" x 22"	UND	
Manguera corrugada de 2" x 24"	UND	
Manguera corrugada de 2 1/2" x 16"	UND	
Manguera corrugada de 2 1/2" x 20"	UND	
Manguera corrugada de 2 1/2" x 22"	UND	
Manguera corrugada de 2 1/2" x 24"	UND	
Manguera caucho y lona fuel/oil de3/4"	МТ	
Manguera caucho y lona fuel/oil de5/8"	MT	
Manguera caucho y lona fuel/oil de 1/2"	MT	
Manguera caucho y lona fuel/oil de3/8"	MT	
Manguera caucho y lona fuel/oil de1/4"	MT	
Manguera lavada de autos 1/2" de 600PSI	MT	
Manguera lisa caucho y lona de 1 1/2"	СМ	
Manguera lisa caucho y lona de 1 3/4"	СМ	
Manguera lisa caucho y lona de 2 1/4"	СМ	
Manguera lisa caucho y lona de 2 3/4"	СМ	
Manguera silicona recta diametro interior 2 3/4"	СМ	
Manguera silicona recta diametro interior 2 1/2"	СМ	
Manguera silicona recta diametro interior 2 1/4"	СМ	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

VALOR: hasta agotar la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS. M/CTE

(\$29.000.000.) De conformidad con los precios que se encuentran

establecidos en la propuesta

**PLAZO DE** 

**EJECUCIÓN:** Hasta diciembre 31 de 2018 o hasta agotar presupuesto (lo que ocurra

primero)

FORMA DE PAGO: 100% mediante actas parciales mensuales, previa presentación de la

cuenta de cobro, previo visto bueno del supervisor designado.

**OBLIGACIONES** Serán obligaciones del contratista las siguientes:

El contratista garantizará la calidad e inmediatez en el suministro de los bienes y especificaciones técnicas estipuladas en el presupuesto oficial y responderá por su oportuna y correcta ejecución dentro del plazo, es de anotar que el elemento primordial para la prestación del servicio de aseo es el parque automotor, la no respuesta apropiada a un requerimiento nos generaría situaciones de impacto social, de ahí el compromiso y la responsabilidad en las tareas contratadas.

Acreditar mensualmente el pago a los aportes al sistema de seguridad

social integral.

**SUPERVISOR**: Jefe mantenimiento

INHABILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no estar incurso

en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para cumplir con el

objeto asignado en el presente contrato.

IMPUTACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Código: 107051036 CDP 604 de

febrero 23 de 2018.

**PRESUPUESTAL** 

**GARANTIAS:** Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato, por el término de su

ejecución y cuatro (4) meses más.

De calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: por el 20% del valor del contrato, por el término de su ejecución y seis (6) meses

más.

INCLUSION CLAUSULAS
CONTRATOS CON CLUSULADO

SIMPLIFICADO: Se entienden incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo

estipulado en el Artículo 60 del Acuerdo 006 de junio de 2010, así: Solución de Controversias, inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Cláusulas excepcionales, Impuestos, Liquidación del Contrato, Liquidación Unilateral, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual,

Aportes a los sistemas de Salud. Cuyo contenido es aceptado por

el contratista.

INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL:

El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios ni prestaciones sociales con el contratista, ni con

quien este emplee para su ejecución.

Para constancia se firma en Armenia a los,

# CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS Gerente General

Contratista

Proyectó: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez Profesional Especializado Vo.Bo. Javier Roa Restrepo

Dirección Jurídica y Secretaría General.